



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C.,

25 ENE 2021

**Referencia: 110014003081-2019-0973-00**

1.- La anterior solicitud de inclusión del ejecutado en el registro único de emplazados, se negará por improcedente toda vez que en el presente asunto no se ha ordenado el emplazamiento del mismo.

2.- Instar al apoderado del extremo ejecutante, para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 02950 del 1 de octubre de 2019, siendo retirado el 4 de octubre del mismo año.

**NOTIFÍQUESE**

**JOSE NEL CARBONA MARTINEZ**  
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C**  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 002 del  
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las  
8:00 A.M

6 ENE. 2021

**LEONARDO LARROTA MEZA**  
Secretario